



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 07 NOV 2024

VISTO el Expediente MS-E-77060-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 30/2024 referente a la adquisición de insumos destinados al Servicio de Hemodialisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 341/2024, RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1538/2024 se autorizó el llamado a la Licitación Privada.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 56.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado a Orden N° 59, la Comisión de Preadjudicación recomienda pre adjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, y 05, de la Licitación Privada N° 30/2024 a la firma MEDIFAR S.R.L.- C.U.I.T. N° 30-71800743-3, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$29.485.316,00), por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 423 incorporado a orden N° 11, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 64.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. II, N°18/21, N° 58/21, y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

///...2

Dr. Carlos AUGUIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 1771/24, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. Nº 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada Nº 30/2024 correspondiente a la adquisición de insumos destinados al Servicio de Hemodialisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 1538/2024, por un importe total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$29.485.316,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

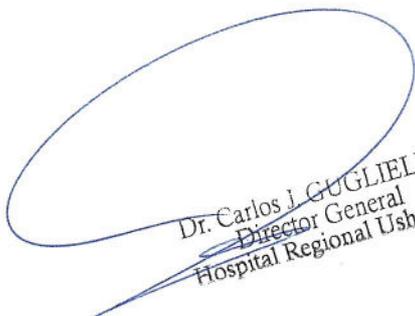
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Licitación Privada Nº 30/2024 RAF 529 a la firma MEDIFAR S.R.L.- C.U.I.T. Nº 30-71800743-3, por un importe total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$29.485.316,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1746 /2024

H.R.U.
S.C.


Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y
CONTRATACIONES H.R.U.
07/11/2024 13:57